



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 OCT. 1980

Expte. N° 12.149/80

VISTO:

Que en la ciudad de San Miguel de Tucumán se realizarán entre el 11 y 14 de Agosto de 1981, las "X Jornadas Argentinas de Micología" organizadas por la Sociedad Argentina de Micología; y

CONSIDERANDO:

Que la presidencia de las citadas Jornadas ha cursado invitación al Departamento de Ciencias de la Salud, a fin de que participen en las mismas / especialistas de la Universidad;

Que en las referidas Jornadas los profesionales del NOA tendrán / la oportunidad de analizar, discutir e informarse en profundidad de los problemas micológicos actuales;

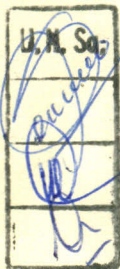
POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley nro. 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las "X JORNADAS ARGENTINAS DE MICOLOGIA, que se llevarán a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán desde el 11 al 14 de Agosto del próximo año, organizadas por la Sociedad Argentina de Micología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino

DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 564-80